

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2014-2018

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	
Unidad Administrativa:	DIF(Coordinación Jurídica)
Responsable de la Unidad:	Lic. Clemente Meléndez Ojeda
Teléfono Oficial:	01 764 764 01 11
Correo Electrónico Oficial:	Difxicotepec2014-2018@hotmail.com
Dirección de la Unidad:	2 de abril #100. col. centro
DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Trámite o servicio:	CLÍNICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL MALTRATO
Objetivo:	Brinda asesoría jurídica y atención médica y psicológica menores de edad que sean objeto maltrato físico, psicológico u omisión de cuidados.
Descripción:	El usuario presenta el reporte de maltrato en Clipam, donde posteriormente se realiza la visita domiciliaria para verificar el estado que guardan los menores maltratados, posteriormente citados en las oficinas del DIF Municipal para llevar a cabo la valoración médica y psicológica correspondiente con el fin de corroborar o descartar el reporte y dar seguimiento al mismo y caso de ser necesario presentar la denuncia por violencia familiar ante la autoridad correspondiente.
Requisitos:	Credencial de elector.
Monto a pagar	Lugar de pago
No aplica	No aplica
Horario de atención	Tiempo de respuesta
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	20 minutos.
Requisitos adicionales	
No aplica	
Marco legal normativo:	
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. La convención sobre los derechos del niño. Ley de Asistencia Social para el Estado de Puebla. Ley para la Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla. Ley de Asistencia Social para el Estado de Puebla.</p>	

